



Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 25 de setiembre de 2025

Señor
Presidente de la Cámara de Representantes
Diputado Sebastián Valdomir
Parlamento Nacional
Presente

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente de la Cámara de Representantes con referencia al Oficio No 2022, de fecha 5 de agosto de 2025, relativo al pedido de informes realizado por el señor Representante Nacional Gustavo Salle Lorier sobre aspectos relacionados a la emisión de pasaportes con el nuevo formato.

Al respecto, cabe consignar que como es de público conocimiento, el día 29 de julio el Gobierno uruguayo, teniendo en cuenta que algunos países todavía no habían reconocido los nuevos documentos de viaje, suspendió la emisión de los pasaportes bajo dicho formato y se volvió al formato anterior.

Sobre el particular, corresponde mencionar que el canje de pasaportes al formato anterior es voluntario. A la fecha, dos países han manifestado que aún se encuentran analizando el nuevo documento de viaje, mientras que el resto de los países, no han presentado objeciones sobre el mismo.

Aludiendo a las consultas formuladas por el Representante Nacional, y en especial la relativa a la cantidad de pasaportes emitidos entre el 16 de abril y el 29 de julio de 2025, corresponde informar que por parte de esta Secretaría de Estado se han tramitado 1.122 pasaportes a través de las Oficinas Consulares de la República en el exterior.

En lo que respecta a los demás puntos de consulta trasladados en el Pedido de Informes de marras y de conformidad con lo establecido en el Decreto 281/2022, esta Secretaría de Estado se permite sugerir que los mismos sean planteados al Ministerio del Interior, por razón de competencia.

Por último, se señala que Francia (uno de los países que había expresado inicialmente algún reparo a los nuevos pasaportes para el procesamiento de visas de larga



estadía) con fecha 29 de julio, comunicó por Nota Verbal el reconocimiento de los pasaportes uruguayos bajo el nuevo formato (en el que no se consigna el lugar de nacimiento) tanto para el caso de nacionales uruguayos nacidos en territorio uruguayo como para el caso de los nacionales nacidos en el exterior.

Al tiempo de solicitar al señor Presidente de la Cámara de Representantes tener a bien hacer llegar la presente información al legislador peticionante, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta consideración.

Andrés Peláez
Director General de Secretarías

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
29/09/25.	CARPETA Nº 833108.
16:00.	ASUNTO Nº 2699.
uf.	